

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2022 - 2023

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el 8 de noviembre de 2022

Lugar: Sala "Carlos Torres y Torres Lara" – 1 y

Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara", y a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, siendo las once horas y trece minutos del día 8 de noviembre de 2022, bajo la **presidencia** de la congresista Edhit Julón Irigoin y con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: César Revilla Villanueva, María del Pilar Cordero Jon Tay, Hamlet Echeverría Rodríguez, Jorge Flores Ancachi, Idelso García Correa, Paul Gutiérrez Ticona, Noelia Herrera Medina, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda, María de los Milagros Jáuregui Martínez, Juan Carlos Mori Celis, Hitler Saavedra Casternoque, Germán Tacuri Valdivia y Elías Varas Meléndez. Contando también con la asistencia del congresista accesitario Jorge Marticorena Mendoza.

Con licencia, los congresistas: María Córdova Lobatón, Kelly Portalatino Ávalos, Edward Málaga Trillo, Silvana Robles Araujo y Roberto Sánchez Palomino.

Luego de iniciado la sesión se incorporó el congresista Alex Flores Ramírez.

También se contó con la presencia del congresista Roberto Kamiche Morante.

Con el quórum reglamentario, la señora **presidenta** dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La señora **presidenta**, sometió al voto la aprobación de las actas de la:

- Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 18 de octubre de 2022.
- Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el 2 de noviembre de 2022.

Al no existir oposición las actas **fueron aprobadas**.

II. DESPACHO

La señora **presidenta**, señaló que se había remitido conjuntamente con la agenda la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión al 4 de noviembre de 2022, e indicó que si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia del mismo a la secretaría de la comisión.

La relación de los documentos ingresados y emitidos se había distribuido a través de la Plataforma Microsoft Teams y a los correos institucionales.

Asimismo, informó sobre el ingreso de los siguientes proyectos de ley:

NÚMERO	PROPONE
2052/2021-CR	Propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Programa Nacional de Indemnización y Entrega de pensiones a las personas afectadas en la salud por la contaminación de metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas.
3301/2022-CR	Propone la Ley que autoriza por excepción, el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal auxiliar y técnico asistencial y administrativo del Ministerio de Salud, de los organismos públicos de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales de salud a profesional administrativo
3334/2022-CR	Propone la Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27300, Ley de aprovechamiento sostenible de las plantas medicinales.
3405/2022-CR	Propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la modernización de la infraestructura y equipamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.
3411/2022-CR	Propone la Ley de protección al nacido prematuro en el Sistema Nacional de Salud.
3432/2022-CR	Propone la Ley que modifica el artículo 2, numeral F) del artículo 4, numeral 5.1 y 5.2 del artículo 5 de la Ley 30024, Ley que crea el Registro Nacional de historias clínicas electrónicas.

Al respecto, la **señora presidenta** indicó que se procedió a solicitar opiniones técnicas a las entidades correspondientes para efectos de su estudio y la elaboración del dictamen de cada uno de estos proyectos de ley.

III. INFORMES

De la presidencia:

La **señora presidenta** comunicó que el viernes 4 de noviembre se ha recibido el oficio 1100-2022-2023 del despacho parlamentario, con el que se informa que el Pleno del Congreso aprobó el retiro como miembro titular de esta comisión del congresista Burgos Oliveros, a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú.

Luego, cedió el uso de la palabra a los congresista que desean intervenir con sus informes. Informó:

El señor congresista Jorge Marticorena Mendoza informó sobre el trabajo de fiscalización al avance de las obras que se vienen realizando en dos hospitales del Seguro Social de Salud (EsSALUD) del departamento de Ica, uno de ellos es el Hospital Moderno de Marcona y el otro hospital de EsSALUD de Nasca, pidió se solicite al presidente ejecutivo de EsSALUD un informe de cómo va el avance de estas obras, o se le haga llegar una invitación para que informe en una sesión de la comisión, así como también de otros hospitales de este departamento que se encuentran ubicados en Guadalupe y la Tinguina, donde existen dos terrenos que posibilitarían la construcción de hospitales de EsSALUD.

La señora **presidenta** indicó que la comisión enviará un documento al presidente ejecutivo de EsSALUD, para que informe en la próxima sesión de la comisión.

Finalizado el informe del congresista, la señora **presidenta** pasó a la sección pedidos.

IV. PEDIDOS

La señora presidenta, cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus pedidos.

La señora congresista Mery Infantes pidió se fije fecha para una sesión extraordinaria descentralizada en el departamento de Amazonas, pedido que ha realizado por escrito a la comisión, y así solicitar un auditorio para la realización de esta sesión.

La señora presidenta comunicó que la fecha para la realización de la primera sesión descentralizada es el 13 de diciembre del presente año.

El señor congresista Elías Varas pidió se invite al superintendente de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), para que informe las acciones que viene realizando en relación a las prestaciones de las instituciones prestadoras de servicios de salud, como las clínicas privadas, policlínicos, los seguros oncológicos que no han asistido a los asegurados durante el estado de emergencia por la COVID 19.

La señora presidenta comunicó al congresista Varas que se solicitara información y citará al superintendente de SUSALUD, para una próxima sesión y se le estará comunicando sobre su pedido.

El señor congresista Raúl Huaman se adhirió al pedido del congresista Varas Meléndez, para que el superintendente de SUSALUD informe sobre acciones que está realizando en relación a las entidades prestadoras de salud.

El señor congresista Jorge Marticorena pidió que la segunda sesión descentralizada de la comisión sea en el departamento de Ica y la agenda sea sobre la problemática de los hospitales de Nasca e Ica.

La señora **presidenta** respondió que se tomará en consideración para la segunda sesión descentralizada.

V. ORDEN DEL DÍA

1. **Invitación al gobernador regional de Amazonas, ingeniero Oscar Ramiro Altamirano Quispe y al director regional de Salud, para que informen respecto a las acciones y avance, tanto físico como financiero que viene desarrollando en el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba - DIRESA Amazonas" con CUI N° 2094709 (pedido congresista Mery Infantes). Reiteración de invitación.**

La señora **presidenta** dejó a los funcionarios en el uso de la palabra para que informen por 10 minutos.

En representación del gobernador regional, se presentó el señor Segundo Francisco Morey Mirano, Director de la oficina de Abastecimiento y Patrimonio del Gobierno Regional de Amazonas y Presidente del Comité de Selección.

El señor Segundo Morey inició su exposición explicando que el proyecto para el hospital de Utcubamba, provincia de Chachapoyas – Amazonas, tiene un valor referencial de aproximadamente 150 millones para su ejecución.

Señaló que el 4 de julio del presente año se convocó para la licitación pública 06-2022, del proyecto de la contratación del servicio de ejecución de salud del Hospital Santiago Apóstol – Diresa Amazonas.

Agregó, que luego de convocado con este procedimiento de selección se empezó con la etapa de formulación de consultas de observaciones que forman parte del procedimiento de selección y con fecha 16 de setiembre del presente se publicó la integración de las bases de este procedimiento de selección.

Dentro de los procedimientos de selección explicó, existe una etapa en la que las empresas participantes, que no están conformes con la absolución de consultas y observaciones, tienen un procedimiento que implementar, denominado elevación al pliego de absoluciones de consultas y observaciones, y este es enviado a la dirección general de riesgos del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) para que este emita un dictamen.

El 26 de setiembre del presente, la empresa participante que fue seleccionada, presentó a OSCE una elevación al del pliego de absolución de consultas y observaciones para que este emita dictamen.

En este caso, dijo, OSCE ha cumplido con publicar en SEASE con fecha 25 de octubre el pronunciamiento 409-2022, en el cual emite el dictamen respecto a las consultas y observaciones, así como el pliego que ha presentado la empresa participante.

Con esto, dijo, solo queda plantear la etapa de presentación de ofertas, se ha procedido a actualizar el cronograma y con fecha 7 de noviembre, se han presentado las ofertas para proceder a la etapa de evaluación de este procedimiento de selección, se ha tenido la presentación de dos ofertas dentro de este procedimiento de selección y el comité de selección iniciará la etapa de evaluación y calificación. Asimismo, se procederá con el otorgamiento de la buena pro a partir del 8 de noviembre del presente.

Con respecto a la supervisión indicó que tiene un valor referencial de 6' 398, 166 soles, este fue convocado el 12 de julio de 2022, el 2 de setiembre se procedió a la integración de bases, después de la formulación de consultas y observaciones por los participantes, para lo cual hubo un postor, el cual solicitó se emita dictamen al pliego de consultas y observaciones que el comité de selección había integrado.

Con fecha 12 de octubre, OSCE emitió dictamen e integró definitivamente las bases de este procedimiento de selección, para lo cual se estableció la selección de ofertas para que los postores presenten las ofertas, y con fecha 2 de noviembre del presente año se han presentado ofertas.

El establecimiento de la buena pro se ha señalado para el 4 de noviembre del presente año, se ha tenido la participación de 3 propuestas, y se requiere un tiempo prudencial para que el comité de selección pueda realizar la evaluación y calificación de las mencionadas ofertas.

Agregó que la demora obedece al procedimiento de elevación, que se ha tenido tanto en la ejecución como en la supervisión de la obra en OSCE, en este caso en la dirección general de riesgos.

Finalmente, señaló que se viene desarrollando del mismo modo este procedimiento para el Hospital Pedro Ruiz. Agregó que son dos procedimientos de selección de dos mega obras de Amazonas que han tenido la misma dinámica y mismas situaciones administrativas presentadas.

La señora **presidenta** cedió la palabra a los congresistas que desearan participar sobre esta exposición.

Participó con preguntas al funcionario del Gobierno Regional de Amazonas la congresista Mery Infantes.

Luego la señora **presidenta**, pidió a señor Segundo Morey haga llegar a la Comisión un informe por escrito sobre estos proyectos, y le comunicó que se ha emitido un documento a la Contraloría General de la República solicitando información. Le indicó que podía abandonar la sesión para continuar con la agenda.

2. Invitación a la Ministra de Salud, doctora Kelly Portalatino Ávalos, para que informe sobre:

- **La situación de los principales indicadores sanitarios, enfermedades inmunoprevenibles con énfasis en el plan nacional de vacunación.**
- **La situación actual del plan nacional de salud mental.**
- **El estado de las demandas adicionales del MINSA sobre recursos humanos: proceso de nombramiento, ascenso automático en el escalafón, cambio de grupo ocupacional, cuarto tramo de la escala salarial, entre otras demandas pendientes.**

La señora **presidenta**, señaló que la señora ministra de Salud ha enviado una comunicación solicitando se el reprogramme su concurrencia a la sesión, debido a tener una citación previa en la Comisión de Presupuesto, y que por esta razón se le reprogramará para una próxima oportunidad.

Inmediatamente después asumió la presidencia el congresista César Revilla, vicepresidente de la Comisión, a solicitud de la presidenta.

El señor **presidente** señaló que se continuará con la sustentación del proyecto de ley 2430/2021- CR, a cargo del congresista Roberto Kamiche.

1. Sustentación del proyecto de ley 2430/2021-CR, que propone la Ley que fortalece la prevención en la lucha contra el cáncer en las instituciones educativas, modificando el artículo 9 de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, a cargo del congresista Roberto Kamiche.

El congresista Roberto Kamiche solicitó al presidente que la secretaria técnica diera lectura a los alcances de su exposición.

La secretaria técnica dió lectura a la exposición del congresista Kamiche, señalando que el objeto del proyecto de ley 2430/2021-CR es fortalecer la prevención de la lucha contra el cáncer en las instituciones educativas, modificando el artículo 9 de la Ley 31336, Ley General del Cáncer.

Agregó, que según esta propuesta legislativa el artículo 9 de esta ley quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo 9. Prevención en instituciones educativas.

El Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, insertará en el Currículo Nacional de Educación Básica (Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa), experiencias curriculares o extracurriculares para la identificación de síntomas y signos, orientadas a la prevención de enfermedades oncológicas, que promuevan la construcción de una cultura en salud en el país..

Dijo, que desde el año 2015, el cáncer según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud (MINSA), es la principal causa de mortalidad en la población del Perú, en el que fallecen 32,000 personas cada año.

Con la modificación del artículo 9 de la Ley 31336, dijo, consideramos que la única manera de prevenir el cáncer en la comunidad educativa nacional con proyección a toda la población es convirtiendo las actividades de prevención como parte de la currícula nacional de educación básica regular y educación básica alternativa, como experiencias curriculares o extracurriculares, de acuerdo a la realidad de cada región del país.

Finalmente, indicó que esta norma no colisiona con ninguna norma vigente, por el contrario, señala permitirá que las acciones preventivas del Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer 2020 – 2024 del MINSA llegue a toda la población del país, de manera efectiva.

Agregó, que esta propuesta legislativa tiene vinculación con la política del Acuerdo Nacional número 13, que señala el acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social que supone potenciar la promoción de la salud, prevención y control de enfermedades.

Culminada con la sustentación del congresista Kamiche, el señor **presidente**, cedió la palabra a los congresistas que deseen intervenir con sus comentarios sobre esta iniciativa legislativa.

Intervinieron los congresistas: Mery Infantes, Jorge Marticorena, Juan Carlos Mori Celis y Elías Varas Meléndez.

El señor **presidente** pidió a la congresista Infantes haga llegar su propuesta sobre esta la iniciativa de manera formal, para que pueda ser evaluada e incluida en el proyecto de dictamen.

El congresista Kamiche agradeció por las intervenciones de los congresistas y por su apoyo a la iniciativa legislativa 2430/2021-CR.

El señor **presidente**, agradeció a congresista Kamiche por su exposición, le indicó que podía dejar la sesión en cuanto lo estime pertinente, y en seguida continuó con el siguiente punto de la agenda.

2. Sustentación del proyecto de ley 2273/2021-CR, que propone la Ley que modifica la Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para garantizar la calidad regulatoria y el acceso oportuno a medicamentos para los pacientes oncológicos, a cargo del congresista Juan Carlos Mori.

El presidente dejó al congresista Mori en el uso de la palabra por espacio de 10 minutos para su sustentación.

El señor congresista Juan Carlos Mori expuso que la iniciativa legislativa 2273, que modifica la Ley de productos Farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, busca garantizar la calidad regulatoria y el acceso oportuno a medicamentos para pacientes oncológicos.

Esta iniciativa, indicó, tiene por finalidad garantizar la calidad regulatoria, así como el principio de confianza para los procesos y actividades relacionadas con los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que son usados en seres humanos con el objetivo de garantizar que la población acceda a estos productos de manera oportuna y con estándares de calidad.

Este proyecto de ley, señaló, propone modificar el artículo 27 de la Ley 29459. Lo que se busca es incorporar a los medicamentos antineoplásicos con la finalidad de promover el acceso universal de estos productos farmacéuticos como componente fundamental de la atención integral en salud, particularmente para la población económicamente menos favorecida.

En el Perú, dijo, según el Observatorio Global de Cáncer (GLOBOCAN 2020), se diagnostican 70 mil nuevos casos de cáncer cada año, y al evaluar la distribución de casos de cáncer por grupo de edad en base a registros hospitalarios entre los años 2013 al 2017, se ha observado que los casos diagnosticados de cáncer en un 65% corresponde al sexo femenino y el 35% al sexo masculino.

Dentro de esta distribución, agregó, cerca del 50% de los casos en el sexo masculino corresponden al grupo etario entre 60 a 79 años, y cerca del 51% de los casos en el sexo femenino corresponden al grupo etario entre 45 a 69 años.

Al respecto, señaló que el cáncer es la segunda causa de muerte por grupo de enfermedad en el Perú desde el año 2015, y que la pandemia de la covid 19 ha generado un incremento del 30% de mortalidad por cáncer en el 2020, y se espera que el exceso llegue a ser del 45%, eso debido a la falta de acceso de la población peruana a intervenciones de prevención, control y medicamentos del cáncer.

Lo que propone esta iniciativa legislativa, indicó, es la incorporación del numeral 10 al artículo 3, la modificación de los artículos 27 y 34, incorporación del artículo 34-A y de la Quinta Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley 29459, Ley de productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.

El señor presidente, agradeció por la exposición al congresista Mori y cedió la palabra a los congresistas que desearan intervenir.

Al no haber intervenciones, continuó con el siguiente punto de la agenda.

3. Debate y votación del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 666/2021-CR 2474-2021-CR y 2655/2021-CR, que propone la Ley que fortalece la actuación de los equipos multidisciplinarios de salud.

El señor presidente comunicó que antes de ceder la palabra a los congresistas para que intervengan con sus propuestas para el pre dictamen, pidió a la secretaria técnica presente los alcances del proyecto de dictamen.

La secretaria técnica dió lectura a los alcances del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 666, 2474 y 2655.

Culminada con la lectura, el señor **presidente** concedió el uso de la palabra a los congresistas, para que alcancen sus propuestas para el pre dictamen.

Intervino el congresista Jorge Marticorena, quien pidió que en el dictamen se incorpore dentro de los equipos multidisciplinarios de salud a los profesionales químico farmacéuticos.

Concluida con la intervención, el señor **presidente** solicitó a la secretaria técnica verificar la votación nominal y consultar el sentido del voto sobre el pre dictamen recaído en los proyectos de ley 666/2021-CR, 2474/2021-CR y 2655/2021-CR.

La secretaria técnica, procedió a la consulta de los votos a través del chat.

Votaron a favor los congresistas Julón Irigoín, Revilla Villanueva, Flores Ramírez, Cordero Jon Tay, Flores Ancachi, García Correa, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de

Aguayo, Mori Celis, Saavedra Casternoque, Tacuri Valdivia y Varas Meléndez. Con 15 votos a favor, fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Reasumió la conducción y continuó con el siguiente tema la señora **presidenta**, quien señaló, que la comisión alcanza la propuesta de acuerdo, a fin de que la Comisión se adhiera al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recaído en el proyecto de ley 2536/2021-CR y otros, que proponen la Ley que incorpora el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad la laboral a los trabajadores del Seguro Social de Salud (EsSALUD), que se encuentran bajo el Régimen Laboral del Contrato Administrativo del Servicio – CAS, con contrato a plazo indeterminado.

La señora **presidenta**, solicitó a la secretaria técnica detallar la propuesta considerada por la Comisión.

La secretaria técnica dio lectura a la propuesta de acuerdo recaído en los proyectos de ley 2536/2021-CR y otros.

Luego, la señora **presidenta** concedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen participar sobre este punto de la agenda.

Intervino la congresista Mery Infantes, y no habiendo más intervenciones y agotándose el debate, la señora **presidenta** sometió a votación el proyecto de acuerdo a fin de que la Comisión apruebe adherirse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Solicitó a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal y el sentido del voto de los congresistas.

La secretaria técnica consultó el sentido del voto.

Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Flores Ancachi, Cordero Jon Tay, García Correa, Gutierrez Ticona, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez, Mori Celis, Saavedra Casternoque, Tacuri Valdivia, Varas Meléndez, Ilores Ramírez, Echeverría Rodríguez y Revilla Villanueva. Con 15 votos a favor, el acuerdo fue **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Culminada con la votación, la señora presidenta continuó con el último punto de la agenda.

4. **Debate y votación del pre dictamen recaído en la autógrafa observada del proyecto de ley 2359/2021-CR, 2795/2022-CR y 2802/2022-CR, que propone la Ley que autoriza convalidar como servicio rural y urbano marginal el tiempo laborado en hospitales y establecimiento de salud del Ministerio de Salud y el Seguro Social de Salud durante el estado de emergencia por Covid – 19.**

La señora **presidenta** dio inicio del debate que propone el allanamiento a las observaciones del Poder Ejecutivo con respecto de la autógrafa observada, para este efecto, solicito a la secretaria técnica dar cuenta de los principales alcances del dictamen.

La secretaria técnica señaló los alcances del allanamiento propuesto por la Comisión, a las observaciones del Poder Ejecutivo.

Luego, la señora **presidenta** cedió el uso de las palabra a los congresistas que desearan intervenir.

Intervino la congresista Mery Infantes. No habiendo más intervenciones y habiéndose agotado el debate, la señora presidenta sometió a votación el proyecto del dictamen de allanamiento a las observaciones del Presidente de la República a la autógrafa derivada de 2359/2021-CR, 2795/2022-CR y 2802/2022-CR, que propone la Ley que autoriza convalidar como servicio rural y urbano marginal (SERUM) el tiempo laborado en hospitales y establecimiento de salud del Ministerio de Salud y el Seguro Social de Salud durante el estado de emergencia por Covid – 19.

Luego, pidió a la secretaria técnica proceder a verificar la votación nominal y el sentido del voto de los congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Revilla Villanueva, Herrera Medina, Flores Ramírez, Cordero Jon Tay, Flores Ancachi, García Correa, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez, Huamán Coronado, Mori Celis, Saavedra Casternoque, Tacuri Valdivia, Varas Meléndez y Gutiérrez Ticona. Se abstuvo el congresista Echevarría Rodríguez, Con 15 votos a favor y 1 abstención **fue aprobado por mayoría.**

Finalmente, la señora presidenta agradeció a los profesionales de la salud que estuvieron en primera línea y les comunicó que la Comisión de Salud, siempre les estará apoyando en los recursos en salud.

La señora **presidenta**, solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición fue **aprobada por unanimidad.**

Siendo las trece horas con dos minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión y agradeció la participación a los señores congresistas.

.....

ELVA EDITH JULÓN IRIGOIN
Presidenta

.....

ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.